



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1469-2025-MPP/A

Puno, 29 de octubre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los participantes en el Carnaval Puneño 2025, por su contribución al desarrollo cultural de la provincia de Puno, que representa a las costumbres, tradición y la máxima expresión de fervor puneño;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los DIRECTIVOS DE LA FEDERACION TARKADAS CHACALLADAS PINQUILLADAS - PUNO, en el marco del Carnaval Puneño 2025, a las siguientes personas:


DIRECTIVA DE LA FEDERACION TARKADAS CHACALLADAS PINQUILLADAS - PUNO		
N°	Nombre y Apellido	Cargo
01	CARMEN APAZA GOMEZ	PRESIDENTA
02	ROSA MARINA SALAS GALLEGOS	VICE PRESIDENTA
03	ROSENDA MARCA PARIZAPANA	SECRETARIA
04	WALTER TRELLES QUILCA	TESORERO
05	MARIO CONDORI MAQUERA	VOCAL
06	RONALD ANIBAL CONDORI APAZA	APOYO 1:
07	GLADYS ERIKA CONDORI APAZA	APOYO 2:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Riquelme
ALCALDE





Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1469-2025-MPP/A

Puno, 29 de octubre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO. VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los participantes en el Carnaval Puneño 2025, por su contribución al desarrollo cultural de la provincia de Puno, que representa a las costumbres, tradición y la máxima expresión de fervor puneño;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los DIRECTIVOS DE LA FEDERACION TARKADAS CHACALLADAS PINQUILLADAS - PUNO, en el marco del Carnaval Puneño 2025, a las siguientes personas:


DIRECTIVO DE LA FEDERACION TARKADAS CHACALLADAS PINQUILLADAS - PUNO		
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
01	CARMEN APAZA GOMEZ	PRESIDENTA
02	ROSA MARINA SALAS GALLEGOS	VICE PRESIDENTA
03	ROSENDA MARCA PARIZAPANA	SECRETARIA
04	WALTER TRELLES QUILCA	TESORERO
05	MARIO CONDORI MAQUERA	VOCAL
06	RONALD ANIBAL CONDORI APAZA	APOYO 1:
07	GLADYS ERIKA CONDORI APAZA	APOYO 2:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce R...
ALCALDE